

---

## **INFORME DEL PROCESO DE NOMINACIÓN DEL INTEGRANTE QUE REPRESENTARÁ AL PERSONAL OPERATIVO DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI) 2024.**

En atención al oficio de dictamen de revisión No SESAEQROO/OIC/030/2024 referente a las Nominaciones del proceso para la selección del nuevo miembro representante del personal operativo del COEPCI 2024 y tomando en cuenta lo dispuesto en los “Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo”, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 05 de diciembre del 2019, con base en su numeral 11, en correlación a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2021 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y con la facultad prevista en el inciso e) de la fracción IV de estas, se emite el siguiente informe del procedimiento para realizar la **ELECCIÓN**, del nuevo miembro representante del personal operativo que integrará el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Dependencia, conforme a las siguientes:

### **RESULTADOS**

Una vez remitido mediante oficio SESAEQROO\ST\UT\017/2024 de fecha 09 de abril del presente mes y año a la titular del Órgano Interno de Control, como se señala en el apartado cuarto fracción IV de la primera etapa de las bases, esta representación con fecha 10 de abril del presente mes y año recibió mediante oficio SESAEQROO/OIC/030/2024 signado por el Órgano Interno de Control, los resultados de las nominaciones del procedimiento antes mencionado, quedando de la siguiente manera:

#### **PERFILES PROPUESTOS**

- I. ELIEZER SAMUEL CASTILLO RUIZ**
- II. LYSSETE HIGADERA LAGUNA**
- III. CARLOS ENRIQUE KU ZAPATA**

Por lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en las **BASES DEL PROCESO DE NOMINACIÓN Y ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS (COEPCI)**. Se procederá a dar seguimiento a la Segunda Etapa correspondiente a la elección del miembro integrante vocal del COEPCI.

- I. A efecto que se genere el resultado será anunciado el día **15 de abril del 2024**.
  
- II. La persona titular del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, convocará a Sesión Extraordinaria en el que dará a conocer a los miembros del COEPCI a la persona que fungirá como integrante vocal, conforme al resultado obtenido de la votación.

Una vez concluidas las dos etapas, la Secretaría Ejecutiva revisará e integrará los resultados, mismos que deberá presentar al COEPCI para su conocimiento, aprobación y posterior difusión, a través de los medios electrónicos que al efecto se considere pertinente.

**En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los diez días de abril del 2024.**



**Licda. Marilyn Dolores Santiago.**

**Presidenta del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés**